



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 JUN 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 542-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 29 de mayo del 2017, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 341-2017-UNTRM/R y la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R; el Proveído, de fecha 29 de mayo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; el Oficio N° 281-2017-UNTRM-VRAC, de fecha 31 de mayo del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, opina favorable para la modificación de las resoluciones antes citadas, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Resolución Rectoral N° 341-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de mayo del 2017, se autoriza en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-I, por el periodo del 13 de marzo al 07 de julio del 2017;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de mayo del 2017, se autoriza en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-I;

Que, con Oficio N° 542-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 29 de mayo del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 341-2017-UNTRM/R y Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R; con las cuales, se autoriza en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas y Filial Bagua, debido a que en el documento que solicita la contratación de docentes han cometido error material al consignar el número de horas, de los docentes a tiempo completo; señala que en la Resolución Rectoral N° 341-2017-UNTRM/R, corresponde modificar el número de horas de los docentes citados en los numerales 42, 43, 44, 45 y en la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R, a los docentes descritos en los numerales 01, 03, 06, 09, 10, 11, 12;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2017-UNTRM/R

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, previa opinión del Vicerrectorado Académico;



Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, teniendo en cuenta el Informe N° 181-2017-UNTRM-R/DGA/DE-SDABA, de fecha 11 de abril del 2017, de la Sub Dirección de Abastecimiento, opina favorable para la modificación de las resoluciones antes citadas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR a petición de parte la Resolución Rectoral N° 341-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de mayo del 2017, mediante la cual, se autoriza en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-I, por el periodo del 13 de marzo al 07 de julio del 2017; de acuerdo al siguiente detalle:



DICE:

Table with 7 columns: N°, Nombres y Apellidos, N° total de horas Semanal, N° de semanas, N° total de horas, Costo por hora S/, Pago Total S/. Rows 42-45.

\* Más de 20 horas

DEBE DECIR:

Table with 7 columns: N°, Nombres y Apellidos, N° total de horas Semanal, N° de semanas, N° total de horas, Costo por hora S/, Pago Total S/. Rows 42-45.

\* Más de 24 horas

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR a petición de parte la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de mayo del 2017, mediante la cual, se autoriza en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-I; de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 392 -2017-UNTRM/R

DICE:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/	Periodo Contrato
1	NEMESIO SANTAMARIA BALDERA	21	17	357	*	6,400.00	Del 13/03 de marzo al 07 de julio del 2017
3	KELY DORELY PADILLA HUAMAN	20	17	340	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
6	JOSE ORLANDO NAMUCHE PAIVA	20	17	340	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
9	WILSON JOEL LUJAN LLACSAHUANGA	21	17	357	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
10	OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS	20	17	340	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
11	RENE YOLANDA SANCHEZ CARDENAS	21	17	357	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
12	DAVID EDUARDO RODRIGUEZ MEDINA	20	17	340	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017

\* Más de 20 horas

DEBE DECIR:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/	Periodo Contrato
1	NEMESIO SANTAMARIA BALDERA	24	17	408	*	6,400.00	Del 13/03 de marzo al 07 de julio del 2017
3	KELY DORELY PADILLA HUAMAN	24	17	408	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
6	JOSE ORLANDO NAMUCHE PAIVA	24	17	408	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
9	WILSON JOEL LUJAN LLACSAHUANGA	24	17	408	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
10	OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS	24	17	408	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
11	RENE YOLANDA SANCHEZ CARDENAS	24	17	408	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017
12	DAVID EDUARDO RODRIGUEZ MEDINA	24	17	408	*	6,400.00	Del 13 de marzo al 07 de julio del 2017

\* Más de 24 horas

**ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 341-2017-UNTRM/R y la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 392 -2017-UNTRM/R



**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Ctmr/